



MEDIDAS

PLAN DE CHOQUE Y RECUPERACIÓN PARA LA ECONOMÍA DE LUCENA

MUEBLE • FRÍO Y CLIMATIZACIÓN • AGROALIMENTACIÓN • COMERCIO • SERVICIOS PROFESIONALES
SERVICIOS SANITARIOS • TURISMO • CULTURA • CONSTRUCCIÓN • FERIAS • OTROS SECTORES



Delegaciones municipales de:

- Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial,
- Cultura
- Planificación Estratégica, Proyectos Internacionales y
Desarrollo Sostenible: Agenda 2030
- Turismo y Promoción Local

ÍNDICE

Introducción	4
Líneas de actuación	7
Acciones que inciden en todos los sectores	7
Sector Agroalimentario	18
Comercio y Artesanía	11
Construcción	13
Cultura	15
Ferias	17
Frío Industrial y Climatización	19
Madera y Mueble	21
Servicios Profesionales	23
Servicios Sanitarios	25
Turismo	27
Restauración	29
Metodología de Implementación	31

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las medidas puestas en marcha con el Estado de Alarma para contener la pandemia han provocado una crisis social y económica que afecta a todos los sectores económicos de la ciudad.

La situación de emergencia de salud pública ocasionada por el **COVID-19** pronto encontró la respuesta del Ayuntamiento de Lucena, que en la medida de sus posibilidades desde el pasado mes de marzo viene desarrollando diferentes medidas que consigan paliar los efectos sociales y económicos de la población local. Así, a finales de marzo, el Pleno aprobaba por unanimidad el **Plan Especial de Emergencia Social y Económico de Lucena**, documento que está llamado a ser el eje vertebrador de las políticas de reactivación de la economía local en los próximos meses en el municipio fundamentado en la puesta en marcha de medidas sociales y económicas.

De forma paralela al Plan Especial aprobado, se puso en marcha la realización de un estudio de diagnóstico del impacto del COVID-19 en la economía local al objeto de identificar las repercusiones de la crisis, conocer las necesidades de los empresarios y autónomos afectados. Este documento ha permitido identificar las necesidades del tejido empresarial y diseñar un **Plan de Choque y Recuperación de la Economía Local** que incida a mejorar la economía de las empresas y, por ende, el mantenimiento del empleo y la mejora.

Plan Especial de Emergencia Social

Este Plan Especial de Emergencia Social y Económica se articula en torno a **4 líneas de actuación** con un total de **52 medidas**.

1. **Medidas orientadas a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social:** la Concejalía de Servicios Sociales

coordina las políticas de ayudas sociales a las familias más vulnerables, con un presupuesto incrementado hasta los 640.000 euros.

2. **Líneas de apoyo al comercio menor local y profesionales autónomos de otros sectores.**
3. **Líneas de apoyo a la red de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de carácter asistencial.**
4. **Medidas fiscales. Plan tributario de carácter extraordinario:** hasta el momento se han aprobado bonificaciones y exenciones en más de una decena de tasas e impuestos locales, con el objetivo de reactivar las actividades económicas obligadas al cierre por el decreto de alarma y la inversión por parte de la ciudadanía en algunos ámbitos de la economía local. Se calcula el ahorro para la población en 160.000 euros.

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Lucena ha convocado o prepara la convocatoria de los siguientes programas de subvenciones al amparo del Plan Especial de Emergencia Social:

- Becas extraordinarias de material escolar: 42.000 euros
- Incentivos Lucena Emprende 2020: 76.500 euros
- Subvenciones a profesionales autónomos y pymes: 276.500 euros
- Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género: 20.000 euros
- Ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes: 15.000 euros
- Ayudas al alquiler de vivienda pública: 40.000 euros

Plan de Choque y Recuperación para la Economía Local

El impacto que la crisis sanitaria estaba generando en la Economía, las delegaciones de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial, Cultura, Planificación Estratégica, Proyectos Internacionales y Desarrollo

Sostenible: Agenda 2030 y Turismo y Promoción Local del Ayuntamiento de Lucena pusieron en marcha un plan de trabajo para la elaboración de un diagnóstico de la situación del tejido productivo local con el objetivo de conocer cómo afectaría la crisis a empresas y autónomos de la ciudad.

Para ello, se realizaron una serie de cuestionarios dirigidos a los sectores productivos locales con el fin de conocer y analizar las pérdidas de los meses en los que se estaba decretado el Estado de Alarma (marzo, abril y mayo), los costes fijos que soportan las empresas mensualmente, el estado de ánimo de los sectores así como las ayudas que estaban solicitando y las necesidades que plantea cada sector para el mantenimiento de la actividad económica.

Las propuestas realizadas en los 350 formularios recibidos durante la fase de diagnóstico así como las reuniones mantenidas con empresarios de distintos sectores de la ciudad, han permitido el diseño de este Plan de Choque y Recuperación de la Economía Local que recoge las líneas de actuación sobre las que se trabajará junto a los distintos sectores afectados en la definición de acciones concretas que permitan la reactivación de la economía local.

Este Plan de Choque y Recuperación para la Economía Local, que complementa las medidas ya puestas en marcha en el Plan Especial de Emergencia Social y Económica, es un documento vivo que marca unas líneas básicas y que deberá desarrollarse con la definición y puesta en marcha de acciones conjuntas basadas en la cooperación entre el Ayuntamiento de Lucena y los sectores productivos locales.

ACCIONES QUE INDICEN EN TODOS LOS SECTORES

Esta línea de acción recoge aquellas medidas que inciden en todos los sectores productivos locales y cuyo objetivo es paliar las pérdidas económicas que han sufrido las empresas con la paralización de su actividad. Las acciones que han de definirse y desarrollarse se articularán en las siguientes líneas

▪ **Ayudas e incentivos.**

En este grupo se incluyen ya los incentivos aprobados del programa Lucena Emprende 2020 dirigidos a emprendedores y modernización de empresas, subvenciones a profesionales y pymes, así como aquellas ayudas que desde la administración local se implemente para el apoyo económico al tejido productivo local.

▪ **Medidas fiscales**

Articulación de moratorias, reducción o suspensión temporal de tasas e impuestos locales que alivien la carga impositiva de las empresas temporalmente y que les permita la implementación de acciones que reactiven su actividad.

▪ **Promoción de la economía local**

Acciones de comunicación y promoción de la actividad económica local dirigida a atraer tanto clientes como inversores que permitan la diversificación y dinamización de la economía.

▪ **Formación para el empleo**

Diseño de acciones e itinerarios formativos específicos para cada sector teniendo en cuenta las cualificaciones demandadas por el tejido productivo local buscando la formación y especialización de la mano de obra local.

▪ **Cooperación público privada en el diseño e implementación de acciones**

El diagnóstico ha puesto de manifiesto la importancia de la cooperación y planificación público privada para la armonización de acciones que mejoren la economía local. Así esta línea se basará en el establecimiento de mecanismos que permitan el intercambio y colaboración entre empresas y la administración local de forma que la cooperación permita sinergias en las acciones que desarrollen los diferentes sectores.

Además de las medidas genéricas que se aplicaran a todos los profesionales y empresas de la ciudad, dada las diferentes características de cada uno de los sectores se establecerán acciones concretas para cada uno de ellos atendiendo a las necesidades específicas del sector.



LÍNEAS ESPECÍFICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Las medidas propuestas por los empresarios y autónomos del sector agrario para hacer frente a la crisis económica provocada por el COVID-19 se agrupan en tres líneas:

Medidas fiscales e incentivos

Dentro de este grupo se definirán y articularán acciones que alivien los costes fijos que soportan las empresas y favorezcan el incremento de los precios en origen.

Formación específica

Diseño y desarrollo de programas e itinerarios formativos dirigidos a tanto a trabajadores en activo como a desempleados para especialización de los puestos, la reconversión del sector a otros sistemas de explotación y alternativas, así como proporcionar personal con conocimientos en aquellos puestos para los que no existe personal cualificado tanto en agricultura como industria agroalimentaria.

Promoción

Promoción del consumo de productos locales en la ciudadanía y la restauración aumentando la confianza en los productos y empresas locales. Así mismo se promocionará los productos locales fuera de nuestra ciudad para la búsqueda de nuevos mercados.

Fomento del emprendimiento

Diseño de programas de asesoramiento para el emprendimiento del sector y favorecer el relevo generacional.



En el diseño de las acciones concretas a desarrollar en cada una de las líneas se tendrán en cuenta las demandas de los empresarios y autónomos recogidas en el diagnóstico del Plan que serán las siguientes:

Tipo de acciones propuestas en el diagnóstico

Promoción de productos locales	15,00%
Subida de precios en origen	10,00%
Formación para desempleados acorde a necesidades del sector	10,00%
Realización de test a los trabajos cada dos o tres días	5,00%
Bajar los costes laborales en las empresas	5,00%
Realización de actividades que devuelvan la confianza y favorezca el mercado	5,00%
Promover, facilitar y dar a conocer alternativas de cultivo	5,00%
Aliviar carga fiscal	5,00%
Formación y ayuda para reconversión a otros sistemas de explotación	5,00%
Formación para el sector tanto en agricultura como industria agroalimentaria	5,00%
Incentivar el consumo a nivel local de producto de nuestra tierra	5,00%
Búsqueda de mercados y consolidación de los mismos para los productores agroalimentarios	5,00%
Reducción de impuestos a autónomos y Pymes	5,00%
Favorecer la creación de empresas	5,00%
Ayuda al sector de la Restauración	5,00%
Facilitar trámites en la creación de empresas	5,00%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL COMERCIO Y ARTESANÍA

Las medidas propuestas por los empresarios y autónomos del Comercio y la Artesanía para hacer frente a la crisis económica provocada por el COVID-19 se agrupan en tres líneas:

Medidas fiscales e incentivos económicos

Se definirán y articularán acciones que alivien el pago de los costes fijos que soportan comerciantes y artesanos así como ayudas económicas que les permitan la financiación de costes o adecuación a los nuevos sistemas de seguridad sanitaria.

Promoción

Diseño e implementación de acciones de fomento del consumo local de los productos que ofrecen el comercio y artesanía local así como promoción de los productos locales para convertir Lucena en una ciudad de compras tanto para municipios cercanos como dentro de la oferta turística de la ciudad.

Modernización

Diseño de acciones de promoción de la modernización del comercio lucentino y para la transformación tecnológica de las empresas del sector.

Dentro de las acciones concretas a desarrollar en cada una de las líneas se tendrán en cuenta las demandas de los empresarios y autónomos recogidas en el diagnóstico del Plan que son las siguientes:



Tipo de acciones propuestas

Suspensión o aplazamiento impuestos	25%
Ayudas económicas y financiación	21%
Promoción consumo local	14%
Promoción	9%
Ayudas transformación digital	7%
Fomentar el comercio electrónico	7%
Potenciar contratación proveedores locales	6%
Planificación público-privada	5%
Ayudar a la adaptación nuevos requisitos	2%
Promover actividades en el Centro	1%
Celebrar un mercado ferial de productos	1%
Suspender rebajas	1%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En el sector la construcción los empresarios y autónomos que han participado en el diagnóstico del Plan de Choque y Recuperación para la Economía Local planteaban las siguientes medidas:

Medidas fiscales e incentivos

En este grupo de medidas se definirán acciones concretas cuyo objetivo será ayudar a las empresas a soportar los costes fijos que asumen en el mantenimiento de sus empresas como el pago de autónomo, el alquiler de locales, seguros sociales o la reducción o aplazamiento de tasas e impuestos municipales para la construcción

Reducción de burocracia

Análisis de los trámites administrativos en la obtención de licencias de obras para la reducción y agilización de los mismos acortando así los plazos desde en el inicio de las obras.

Promoción y contratación de empresas locales

Fomentar la contratación con empresas locales tanto en obras privadas como públicas

Las líneas anteriormente mencionadas, en sus desarrollo, tendrán especial interés en resolver las necesidades planteadas por los empresarios que se detallan en el siguiente cuadro.



Tipo de acciones propuestas

Contratación municipal de empresas locales	15,00%
Ayudas pago de impuestos	15,00%
Reducción de la burocracia administrativa para concesión de licencias	10,00%
Ayudas a empresas	5,00%
Potenciar la obra pública	5,00%
Ayudas para el pago de autónomo	5,00%
Dar confianza a la ciudadanía en sus proyectos de futuro	5,00%
Reducción y aplazamiento del ICIO y tasas urbanísticas	5,00%
Incentivar la compra de vivienda e inmuebles con préstamos o ayudas blandas	5,00%
Reducción de impuestos relacionados con la construcción	5,00%
Destinar Plan de Empleo Rural a labores de limpieza y mantenimiento y que las obras sean para las constructoras	5,00%
Ayudas pago seguros sociales	5,00%
Bajada de precios de locales vacíos	5,00%
Reducción de impuestos locales	5,00%
Distribuir las comprar municipales en todas las empresas	5,00%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR CULTURAL

Las acciones propuestas por los autónomos y empresarios que desempeñan su actividad en el sector de la industria cultural se agrupan en las siguientes medidas:

Promoción y contratación de empresas locales

Esta línea pretende la realización de acciones de promoción de la cultura y las empresas culturales de la localidad, la promoción así como el fomento de la contratación de empresas locales de la industria cultural para la realización de actividades y fiestas o promoción de actividades culturales en línea.

Medidas fiscales e incentivos

Establecimiento de ayudas económicas para autónomos y empresarios,

Acciones de cooperación, gobernanza y planificación

Entre las acciones de cooperación y planificación se encuentran la creación de un grupo de trabajo compuesto por el Ayuntamiento y las empresas del sector para el diseño de un proyecto de recuperación y puesta en valor de la cultura, así como el diseño de acciones tendentes a la generación y fomento de la actividad Cultural.

En la definición de acciones concretas de cada una de las líneas establecidas en el Plan de Choque se tendrá especial atención a las propuestas planteadas por los autónomos y empresarios del sector durante la realización del diagnóstico del Plan y que son las siguientes:



Tipo de acciones propuestas

Contratar a empresas locales para la realización de actividades y fiestas	30,00%
Ayudas económicas	20,00%
Crear grupo de trabajo con las empresas para plantear medias y acciones	15,00%
Fomento de la cultura a través de empresas y profesionales locales potenciando comunicación en empresas especializadas	10,00%
Ayudas a autónomos	5,00%
Diseñar un proyecto de recuperación y puesta en valor de nuestra cultura	5,00%
Promoción de eventos Línea	5,00%
Poner en marcha todos los procesos puestos en marcha y los resultados, producir memoria colectiva y generar un rastro online y offline que facilite la transferencia y posible réplica de los procesos.	5,00%
Confluencias entre la práctica artística, procesos sociales y aprendizaje colectivo.	5,00%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DE SECTOR DE LAS FERIAS

El colectivo de empresas y autónomos que dedican su actividad profesional en el desarrollo de Ferias agrupan sus propuestas para el reflote y mantenimiento de su actividad en las siguientes medidas:

Medias fiscales e incentivos.

Dentro de la línea de concesión de ayudas y puesta en marcha de medidas fiscales abogan por la reducción o eliminación del impuesto de circulación de camiones y vehículos destinados a las ferias, exención del IBI de las naves, reducción de impuestos o la concesión de ayudas económicas para autónomos.

Fomento y promoción de la actividad

Realización de actuaciones donde poder instalar sus atracciones o casetas y así retomar la actividad económica del sector y fomento de la contratación y compra con empresas locales.

Las cuestiones que plantearon los empresarios de la Feria en los formularios del Plan de Choque (recogidas en la siguiente tabla) serán tenidas en cuenta en la implementación de las acciones de este Plan de Choque.

Tipo de acciones propuestas

Reducción o eliminación del impuesto de circulación de los camiones y vehículos que usamos para las ferias	37,21%
Exención del IBI de las naves	23,26%
Ayuda económica	11,63%
Ayudas al pago de hipotecas	4,65%
Ayuda pago de telefonía o wifi para clases de los niños online	2,33%



En cuanto sea posible realizar alguna actividad donde podamos realizar nuestra actividad	2,33%
Dinamización de todos los sectores	2,33%
Priorizar las contrataciones locales	2,33%
Reducción de impuestos locales	6,98%
Ayudas a autónomos	2,33%
Ayuda en el pago de los seguros de las atracciones	2,33%
Creación de puestos de trabajo a los que podamos acceder	2,33%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR DE FRÍO INDUSTRIAL Y CLIMATIZACIÓN

Los empresarios y autónomos del sector del Frio Industrial y Climatización en el diagnóstico de la repercusión de la crisis generada por el COVID-19 en su actividad han planteado la necesidad de diseñar y articular acciones para la recuperación económica del sector agrupadas en las siguientes líneas:

Medidas fiscales e incentivos

Diseño de acciones tendentes a la reducción de las tasas e impuestos que soportan las empresas del sector, así como la creación de ayudas económicas o incentivos económicos para autónomos y PYMES.

Formación para el Empleo

Definición y diseño de itinerarios formativos en colaboración con las empresas del sector adaptando la formación a los nuevos perfiles profesionales demandados.

Colaboración público-privada

Generación de canales de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena, la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración (AFAR) y los empresarios del sector para la gestión del CITMA y la realización de acciones conjuntas de cooperación en la articulación de proyectos de desarrollo o en sesiones formativas de la organización empresarial.

Promoción

Diseño y planificación de acciones de promoción del sector y las empresas locales para que la adquisición de productos de la localidad y la atracción de nuevos clientes a las empresas locales.



En la siguiente tabla se detallan las acciones demandadas por los empresarios del sector de Frío Industrial y Climatización que servirán de base para el diseño e implementación de las acciones concretas de cada una de las medidas expuestas para este sector.

Tipo de acciones propuestas

Anulación de tasas e impuestos municipales	21,43%
Ayudas económicas a autónomos y Pymes	14,29%
Agilización de los trámites con el ayuntamiento	7,14%
Ayuda para la promoción de Marca	7,14%
Ayudas para garantizar seguridad de la empresa	7,14%
Articular sistema para que en las inversiones que se hagan se contrate con empresas de Lucena	7,14%
Fomentar que la administración andaluza contrate con empresas andaluzas en inversiones y adquisición de productos	7,14%
Mantenimiento de acciones formativas para capacitación de desempleados	7,14%
Extender acciones formativas a personal empleado para mejorar su capacitación	7,14%
Ayudas a empresas auxiliares de los sectores productivos para que puedan asumir más trabajo y no haya que salir fuera	7,14%
Unión de todos los agentes socioeconómicos públicos y privados	7,14%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR DE LA MADERA Y MUEBLE

Los autónomos y empresarios del sector de la Madera y Mueble que desarrollan su actividad en nuestra ciudad proponen una serie de acciones para la reactivación de la actividad económica que se agrupan en las siguientes medidas:

Medias fiscales, ayudas e incentivos

Definición de acciones para la reducción de las tasas e impuestos que soportan las empresas del sector, así como la creación de ayudas económicas o incentivos para autónomos y PYMES.

Fomento y Promoción del sector

Diseño e implementación de una campaña de posicionamiento y visualización de la Marca Lucena para atraer clientes a las empresas locales, favorecer la participación de las empresas del sector en ferias profesionales del sector, o la creación de un Plan RENOVE en el sector que incentive la compra y renovación de mobiliario en los hogares.

Colaboración público-privada

Creación de cauces de colaboración entre las empresas del sector y el ayuntamiento para la definición e implementación de un Plan de Acción para el sector.



En la definición de acciones concretas de cada una de las líneas establecidas en el Plan de Choque se tendrá especial atención a las propuestas planteadas por los autónomos y empresarios del sector durante la realización del diagnóstico del Plan y que son las siguientes:

Tipo de acciones propuestas

Ayudas económicas y financiación	26,47%
Suspensión o aplazamiento impuestos	14,71%
Plan RENOVE mobiliario	11,76%
Subvencionar a empresas para asistencia a ferias del sector y emisión de catálogos	11,76%
Promoción	8,82%
Promoción del consumo local entre los lucentinos	2,94%
Facilidad tramitaciones burocráticas	2,94%
Ayudas a autónomos y PYMES	2,94%
Préstamos sin intereses	2,94%
Ayudas a reformas de vivienda para la transición energética, cambio de puertas y ventanas	2,94%
Reducir impuestos al ciudadano	2,94%
Bajada de seguros sociales	2,94%
Ayuda al pago de alquiler	2,94%
suspensión del cobra de impuestos locales	2,94%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

Los empresarios que prestan servicios profesionales en la ciudad y han participado en el diagnóstico del Plan de Choque y Recuperación para la Economía Local ponen de manifiesto la necesidad de establecer acciones para la recuperación económica de la ciudad agrupadas en las siguientes medidas:

Medidas fiscales e incentivos

Las principales propuestas presentadas por las empresas del sector plantean la necesidad de articular ayudas económicas a autónomos y empresarios, reducción de impuestos y tasas municipales

Fomento del consumo en empresas locales

Articular acciones concretas de promoción de los productos y servicios de la localidad fomentando la contratación de servicios y productos con empresas locales.

Promoción de la actividad económica en el exterior

Diseño de acciones de promoción en el exterior del tejido productivo local y los servicios profesionales existentes en la ciudad para atraer nuevos clientes

Cooperación Público –privada

Creación de elementos que favorezcan la celebración de reuniones sectoriales del Ayuntamiento y las empresas locales para el establecimiento de un Plan de Acción que permita la dinamización de los sectores productivos.



En los formularios cumplimentados por la empresas que ejercen sus actividad prestando servicios profesionales se han plasmado las siguientes acciones propuestas:

Tipo de acciones propuestas

Ayudas económicas	27,03%
Reducción de impuestos y tasas municipales	18,92%
Ayudas a emprendedores y autónomos	18,92%
Contratación municipal a empresas de Lucena	5,41%
Promoción de las empresas locales fuera de Lucena	5,41%
incentivación de las compras en Lucena	2,70%
Ayudas a la contratación	2,70%
Ayudas para la transformación digital	2,70%
Fomentar nuevos canales de ventas	2,70%
Reinventar las empresas	2,70%
Facilitar crédito a tipo 0	2,70%
Conceder licencias extraordinarias de horarios, establecimientos y terrazas	2,70%
Dinamización de sectores productivos con apoyo municipal	2,70%
Reuniones sectoriales para establecer plan de acción	2,70%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Las empresas y autónomos del sector Sanitario en la fase de diagnóstico del Plan de Choque y Recuperación de la Economía Local han indicado distintas acciones necesarias que se agrupan en las siguientes medidas.

Medidas fiscales, ayudas e incentivos a empresas

Incluyen reducciones fiscales en tasas e impuestos y ayudas e incentivos para que les permitan cubrir gastos generados por el COVID-19.

Promoción del consumo local

Definición de acciones concretas de promoción del consumo en la localidad, así como fuera de la ciudad para atraer nuevos clientes.

Cooperación Público- Privada

Creación de mecanismos que permitan la colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y el sector para la definición y puesta en marcha de acciones que permitan la recuperación de la economía.

Las propuestas de acción concretas que han planteado las empresas en sus formularios y que servirán de base para la implementación del Plan de Choque son las siguientes:



Tipos de acciones propuestas

Ayuda a empresarios y autónomos	38,89%
Reducción de impuestos y tasas	16,67%
Promoción del consumo en la localidad	11,11%
Eliminación del IBI anual del lugar de trabajo y vivienda si ambos cónyuges son autónomos	5,56%
Promoción de empresas locales	5,56%
Ayudas al pago de hipotecas	5,56%
Ayudas para adquisición de EPIS	5,56%
Plan de Activación de la Economía	5,56%
Incentivar a la ciudadanía con bonos descuento	5,56%



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DEL TURISMO

En el análisis del sector turístico, agrupando aquí a empresas turísticas y relacionadas con el sector que no pertenezcan al comercio o la restauración, se han realizado un total de doce propuestas de actuación que serán de aplicación y se definirán dentro de los siguientes ámbitos:

Se ha propuesto un grupo con un total 12 medidas que pueden ser de aplicación en diferentes ámbitos como son:

Medidas fiscales, ayudas e incentivos a empresas

Definición de líneas de ayudas a la financiación y fomento de la contratación de los servicios turísticos locales, así como para la implementación de las medidas de seguridad necesarias.

Así mismo se propone la reducción de tasas e impuestos para incentivar el consumo de toda la oferta local y para la dinamización del comercio y el turismo.

Fomento y promoción de Calidad

Diseño e implementación de acciones que favorezcan y fomenten la confianza de los visitantes en Lucena como destino turístico seguro y de Calidad.

Cooperación público privada

Establecimiento de un sistema de gobernanza y colaboración público privada con las empresas del sector para la definición e implementación de las diferentes estrategias en el sector.

Estas medidas, que serán definidas e implementadas en colaboración con el sector, agrupan las propuestas realizadas por los empresarios y autónomos en los formularios cumplimentados y que son las siguientes:



Tipo de acciones propuestas

Ayudas económicas y financiación	28%
Suspensión, minoración o aplazamiento impuestos	26%
Plan de Promoción y dinamización del comercio y turismo	13%
Promoción del consumo local entre los lucentinos y el ayuntamiento	11%
Planificación público-privada de las estrategias contando con los empresarios	2%
Potenciar la creación de un programa de turismo social	2%
Creación de una Oficina de atención al empresario	2%
Creación de un sello de calidad como destino sanitario seguro	4%
Ayudas a la adaptación a la nueva normativa	4%
Realización de actividades por empresas locales	2%
Mejorar la señalización turística	2%
Distribución equitativa del trabajo por parte del ayuntamiento	2%



LÍNEAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN

De las propuestas de actuación para hacer frente a la situación sobrevenida por la crisis del COVID-19 en este subsector de la industria turística local, se ha propuesto diferentes acciones que se implementarán y definirán bajo las siguientes medidas:

Medidas fiscales, ayudas e incentivos a empresas

Reducción de tasas e impuestos para paliar los gastos fijos en general, así como permitir el aplazamiento y/o suspensión de impuestos.

Definición de subvenciones y ayudas a la financiación en general y en particular a la implementación de las medidas de seguridad y de los nuevos requisitos de apertura.

Reducción de trámites administrativos

Creación o adaptación de licencias y autorizaciones que permitan flexibilizar el uso de la vía pública

Medidas de transformación digital

Diseño e implementación de un plan de transformación digital para el sector de la restauración.

Promoción

Definición y desarrollo de acciones de promoción del consumo local y de la oferta de la ciudad fuera de nuestro municipio.



Calidad

Estudio, creación e implementación de un sello o certificación de calidad para el sector.

Las propuestas de acción concretas que han planteado las empresas en sus formularios y que servirán de base para la implementación del Plan de Choque son las siguientes:

Tipo de acciones propuestas

Ayudas económicas y financiación	34,78%
Suspensión o aplazamiento impuestos	32,61%
Organización de actividades en el centro y barrios	6,52%
Ayudar a la adaptación de los nuevos requisitos de apertura	4,35%
Flexibilizar permisos de ocupación de vía pública	4,35%
Promoción	2,17%
Ayudas transformación digital	2,17%
Promoción del consumo local entre los lucentinos	2,17%
Regular temas de actividades hosteleras de cofradías y asociaciones	2,17%
Facilidad tramitaciones burocráticas	2,17%
Planificación público-privada de las estrategias	2,17%
Creación de un sello de calidad de destino saludable	2,17%
Formación especializada para afrontar la nueva situación	2,17%

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Aunque algunas de las actuaciones propuestas se han puesto en marcha al amparo del Plan Especial de Emergencia Social dada la situación de crisis sobrevenida tanto a nivel social como económico por el cese de actividad durante el estado de alarma. Así, y teniendo en cuenta las demandas mostradas por empresarios y autónomos, en el mencionado plan se incluyeron acciones planteadas por empresarios y autónomos.

La implementación del Plan de Choque y Recuperación para la Economía Local tendrá como principal activo la participación de los distintos sectores productivos en la definición, diseño e implementación de las líneas planteadas. Para ello, se crearán grupos de trabajo por sectores con las asociaciones sectoriales existentes en cada uno de ellos. En aquellos sectores que no cuenten con agrupación profesional se realizará una reunión con todas las empresas del sector en la que ellos mismos determinarán quienes formarán parte del grupo de trabajo.

Los grupos de trabajo celebrarán, al menos, dos reuniones anuales y serán los grupos de trabajo quienes determinen la periodicidad de las reuniones, en función de las líneas de actuación marcadas y las necesidades de las acciones que se planteen.